



SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Barakaldo

**Aprobación definitiva del crédito adicional 2024CA11 al Presupuesto del Ayuntamiento de Barakaldo.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día 27 de marzo de 2024 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Número 2024CA11 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento.

El citado expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» Número 71 de 12 de abril de 2024.

Transcurrido el plazo reglamentario de información pública del expediente de Modificación de Créditos, mediante Créditos Adicionales Número 2024CA11 dentro del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento, sin que se haya producido reclamación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se inserta a continuación un resumen por capítulos del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales 2024CA11 al Presupuesto municipal en vigor, en las partidas que corresponden al siguiente resumen por capítulos, así como su financiación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	513.747,30
4	Transferencias Corrientes	91.744,00
7	Transferencias de capital	25.000,00
	TOTAL	630.491,30

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe (€)
4	Transferencias Corrientes	630.491,30
	TOTAL	630.491,30

En Barakaldo, a 8 de mayo de 2024. — La Alcaldesa, Amaia del Campo Berasategui